

PERFORACIÓN CON EXTRACCIÓN DE TESTIGOS Y ENTUBADO DE SONDEOS (LOTE B) PARA LA OBRA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PIEZÓMETROS Y CONTINUIDAD DEL SEGUIMIENTO HIDROGEOLÓGICO EN EL ENTORNO DE LOS TÚNELES DE PAJARES (LEÓN)				SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A.		
TOTAL UDS.		DESCRIPCIÓN	PRECIO Unitario	IMPORTE	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
18,00	Ud.	TRANSPORTE, TRASLADO Y RETIRADA DE TODOS LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SONDEO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO EQUIPO NECESARIO O REQUERIDO PARA LA EJEUCIÓN DE LOS SONDEOS A CADA UNA DE LAS AREAS DE TRABAJO	902,09	16.237,62 €	888,56	15.994,08 €
630,00	m	PERFORACION A ROTACION EN SUELOS DE CUALQUIER TIPO O RELLENOS DIAMETRO MÍNIMO 200 MM	72,66	45.775,80 €	71,57	45.089,10 €
630,00	m	COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC Ø INTERIOR MINIMO DE 146 MM.	19,37	12.203,10 €	19,08	12.020,40 €
19,78	m³	RELLENO DE ANTEPOZO CON LECHADA DE CEMENTO.	552,79	10.934,19 €	544,5	10.770,21 €
5.980,00	m	PERFORACIÓN A ROTACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON RECUPERACIÓN CONTINUA DE TESTIGO MEDIANTE SISTEMA WIRE-LINE. DIAMETRO DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ).	97,60	583.648,00 €	96,14	574.917,20 €
800,00	m	RECARGO EN PERFORACIÓN A ROTACIÓN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON DIAMETRO COMERCIAL DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ). DIAMETRO MÍNIMO HQ. PROFUNDIDAD ENTRE 50 Y 100 M.	10,00	8.000,00 €	9,85	7.880,00 €
1.600,00	m	RECARGO EN PERFORACIÓN A ROTACIÓN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON DIAMETRO COMERCIAL DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ). DIAMETRO MÍNIMO HQ. PROFUNDIDAD ENTRE 100 Y 200 M.	25,00	40.000,00 €	24,63	39.408,00 €
1.600,00	m	RECARGO EN PERFORACIÓN A ROTACIÓN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON DIAMETRO COMERCIAL DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ). DIAMETRO MÍNIMO HQ. PROFUNDIDAD ENTRE 200 Y 300 M.	35,00	56.000,00 €	34,48	55.168,00 €
1.130,00	m	RECARGO EN PERFORACIÓN A ROTACIÓN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON DIAMETRO COMERCIAL DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ). DIAMETRO MÍNIMO HQ. PROFUNDIDAD ENTRE 300 Y 400 M.	50,00	56.500,00 €	49,25	55.652,50 €
50,00	m	RECARGO EN PERFORACION A ROTACIÓN CUALQUIER TIPO DE MATERIALES Y FORMACIONES CON DIAMETRO COMERCIAL DE PERFORACIÓN ENTRE 125 Y 96 MM (DIMETROS COMERCIALES PQ, HQ). DIAMETRO MÍNIMO HQ. PROFUNDIDAD ENTRE 400 Y 500 M.	75,00	3.750,00 €	73,88	3.694,00 €
865,30	m	RECARGO POR PERFORACIÓN INCLINADA, PARA CUALQUIER GRADO DE INCLINACIÓN Y PARA TODA LA PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN INCLINADA.	58,50	50.620,05 €	57,62	49.858,59 €
5.239,30	m	COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC-U Ø EXTERIOR MAXIMO 58 MM (SOBRE MANGUITO), Ø INTERIOR MINIMO DE 37 MM.	18,16	95.145,69 €	17,89	93.731,08 €
1.606,00	m	COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC-U RANURADO CON EMPAQUETADURA DE GRAVA Ø EXTERIOR MAXIMO SOBRE GRAVA 78 MM, Ø INTERIOR MINIMO DE 37 MM.	18,16	29.164,96 €	17,89	28.731,34 €
16,00	Ud.	DESARROLLO Y LIMPIEZA DEL PIEZOMETRO CON AIRE COMPRIMIDO.	363,28	5.812,48 €	357,83	5.725,28 €
40,00	Ud.	ACHIQUE COMPLETO Y CONTROL DE RECUPERACIÓN DEL NIVEL PIEZOMÉTRICO DURANTE 2 HORAS MÍNIMO, EN SONDEO TERMINADO. A PARTIR DE 50 m DE PROFUNDIDAD.	96,71	3.868,40 €	95,26	3.810,40 €
124,00	Ud.	MEDIDA DEL NIVEL PIEZOMETRICO EN CADA SONDEO TERMINADO, DESPUES DE REALIZADO AL MENOS UN ACHIQUE	5,77	715,48 €	5,68	704,32 €
5.980,00	m	TESTIFICACIÓN GEOFÍSICA DE SONDEO DURANTE EJEUCIÓN.	2,25	13.455,00 €	2,22	13.275,60 €
6.845,30	m	TESTIFICACIÓN GEOFÍSICA CON SONDEO TERMINADO Y ANTES DE ENTUBADO	4,28	29.297,88 €	4,28	29.297,88 €
865,30	m	TESTIFICACIÓN GEOFÍSICA DE SONDEO MEDIANTE MICROMOLINETE (FLOWMETER) ANTES DE ENTUBADO.	8,65	7.484,85 €	8,65	7.484,85 €
200,00	h	HORA DE EQUIPO DE SONDEO PARADO POR CAUSAS AJENAS AL ADJUDICATARIO.	128,80	25.760,00 €	126,87	25.374,00 €
150,00	h	HORA DE EQUIPO DE SONDEO EN TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN	200,00	30.000,00 €	197,	29.550,00 €
PRESUPUESTO (IVA no incluido)				1.124.373,50 €	1.108.136,83	
IVA				236.118,44 €	232.708,73	
PRESUPUESTO (IVA incluido)				1.360.491,94 €	1.340.845,56	

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación

OK

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

• En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja

PUNTOS TOTALES

95,00

• Precio: Se otorgará un máximo de 45 puntos

45,00

Se otorgará un máximo de 45 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

1.108.136,83

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Perforación telescópica: quince por ciento (15%)

15,00

Se otorgarán 15 puntos al ofertante que declare de forma inequívoca ejecutar el mayor % de longitud de perforación tipo wire-line en los primeros metros de la perforación, en un diámetro superior a HQ, de forma tal que la perforación sea telescópica. Al resto de los ofertantes se les valorará proporcionalmente.

Fórmula a aplicar: X = P * (n/a)
Siendo "X" la puntuación obtenida, "P" la puntuación del criterio; "n" el % de longitud de perforación de la oferta en estudio y "a" la oferta con mayor porcentaje de longitud de perforación.

58%

Flexibilidad de ejecución de los trabajos: cinco por ciento (5%)

0,00

Se otorgarán 1 punto al ofertante que declare una reducción del plazo de ejecución de la totalidad de los trabajos en 1 semana, hasta un máximo de 5 puntos. De forma tal que se otorgarán 5 puntos al ofertante que garantice una reducción del plazo de ejecución de 5 semanas.

o Declaración responsable indicando lo especificado a continuación:

☐ Plazo de ejecución de la totalidad de los trabajos objeto de la presente oferta.

Compensación de gastos indirectos por ampliación de la jornada laboral: veinticinco por ciento (25%).

Se otorgarán 25 puntos al ofertante que garantice documentalmente que aplicará el mayor importe compensatorio por el incremento de gastos indirectos de Tragsa (vigilancia y control de la correcta ejecución de los trabajos) debido a la ampliación de jornada. Al resto de los ofertantes se les valorará proporcionalmente.

Fórmula a aplicar: $X = P * (n/a)$

Siendo "X" la puntuación obtenida, "P" la puntuación del criterio; "n" el importe compensatorio de la oferta en estudio y "a" la oferta con mayor importe compensatorio.

El importe compensatorio sólo se podrá aplicar como: €/ hora de ampliación y equipo; considerando la ampliación de jornada aquella que supere las 8 horas de jornada ordinaria y todas las horas de los sábados y festivos.

El importe compensatorio se aplicará mensualmente en factura independiente como factura de abono.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que cumplen el presente criterio de adjudicación. Así como las ofertas que no aporten la siguiente documentación:

o Declaración responsable indicando lo especificado a continuación:

☐ El importe compensatorio se aplicará mensualmente en factura independiente como factura de abono.

☐ €/hora de ampliación y equipo; considerando la ampliación de jornada aquella que supere las 8 horas de jornada ordinaria y todas las horas de los sábados y festivos

☐ El importe compensatorio ofertado por hora no sea inferior a 50 €.

Equipo de registro de desviaciones: cinco por ciento (5%)

Se otorgarán 5 puntos al ofertante que garantice documentalmente, que pondrá a disposición de la obra un equipo de registro de desviaciones de origen de funcionamiento no magnético, de forma tal que permita comprobar la desviación durante la ejecución de las perforaciones.

Se otorgará 1 punto al ofertante que garantice documentalmente, que pondrá a disposición de la obra un equipo de registro de desviaciones de origen de funcionamiento magnético, de forma tal que permita comprobar la desviación de las perforaciones una vez finalizada la ejecución de las mismas y extraído el varillaje correspondiente.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que cumplen el presente criterio de adjudicación. Así como las ofertas que no aporten la siguiente documentación:

o Ficha técnica del equipo de registro de desviaciones que acredite el Tipo de funcionamiento del equipo.

o Declaración responsable que garantice que en el caso de ser los adjudicatarios pondrán a disposición de la obra dicho equipo de registro de desviaciones con anterioridad inferior a 48 horas, a contar desde el momento de solicitud por parte de representante de TRAGSA.

Equipo de captación de polvo cinco por ciento (5%)

Se otorgarán 5 puntos al ofertante que garantice documentalmente, que pondrá a disposición de la obra un equipo de captación de polvo tipo ciclón, de forma tal que permita recoger el polvo generado por la sonda de perforación en el caso de perforaciones realizadas sin fluidos de perforación.

No se valorarán conforme a este criterio las ofertas que únicamente indiquen que cumplen el presente criterio de adjudicación. Así como las ofertas que no aporten la siguiente documentación:

o Ficha técnica del equipo de captación de polvo que acredite que el Tipo de funcionamiento del equipo.

o Declaración responsable que garantice que en el caso de ser los adjudicatarios pondrán a disposición de la obra dicho equipo de captación de polvo con anterioridad inferior a 48 horas, a contar desde el momento de solicitud por parte de representante de TRAGSA.

25,00
50 €

5,00
SI

5,00
SI